

la regularización migratoria nos sirve a todxs

la regularización migratoria nos sirve a todxs

En el mundo, entre un 15% y un 20% de las y los migrantes están en situación irregular*, sin los permisos estatales para permanecer, **invisibilizados y desprotegidos**. Ante esta realidad, la regularización con criterios claros y procedimientos accesibles tiene beneficios para toda la sociedad.

- ▶ Reduce la explotación laboral y fomenta el trabajo formal
- ▶ Quita el miedo de los migrantes de acercarse a centros de salud y por lo tanto reduce el costo de la atención médica urgente
- ▶ Permite al Estado conocer la realidad y las características de todos los habitantes para diseñar políticas públicas
- ▶ Reduce la exclusión y marginalización de los migrantes, que contribuyen a situaciones de violencia y discriminación
- ▶ Alienta que los migrantes denuncien delitos y abusos, lo cual deriva en beneficio de toda la sociedad.

El caso de Fátima

Fátima viajó cuando era joven para conocer otro país, con la visa en mano y su regreso previsto para dentro de dos meses. Quedó encantada con el estilo de vida y buscó trabajo para poder quedarse un poco más. Después se enamoró y decidió tener hijos. Pasaron más de 10 años y Fátima sigue en situación irregular. Nunca pudo regularizarse porque no tenía trabajo formal. A la vez, no pudo conseguir un trabajo formal porque no tenía el permiso de residir.

¿Qué puede hacer el Estado?

- Puede conceder la regularización de Fátima, **reconociendo sus contribuciones** e incorporándola en el sistema formal de trabajo, permitiendo su bancarización, facilitando su acceso a la salud y fortaleciendo su capacidad de defenderse ante situaciones de abuso o discriminación. Y su **familia queda unida** en el lugar donde se fue desarrollando.
- Puede destinar recursos para identificar, aprehender y expulsar a Fátima, rompiendo los lazos familiares y desaprovechando los pasos que ella ya dio para aportar a la sociedad con su trabajo y su inserción comunitaria.

* Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Naciones Unidas.
Los derechos económicos, sociales y culturales de los migrantes en situación irregular (2014).

¿Cómo los Estados pueden llevar adelante la regularización?

- 1** Simplificar los procedimientos para que sean **claros, accesibles y asequibles**, y evitar trabas burocráticas que limiten el acceso a la regularización.
- 2** Establecer criterios que reflejen las distintas realidades de las y los migrantes, como la unidad familiar, el tiempo de permanencia, las distintas modalidades de trabajo y las razones humanitarias.
- 3** Brindar información y asesoramiento adecuados para fomentar la regularización migratoria y prevenir la irregularidad.

El Pacto global para las migraciones no puede ignorar la situación de al menos 30 millones de personas que viven en las sombras en sus países de destino, con pocas posibilidades de ejercer sus derechos. Los Estados no tienen la capacidad de retornarlas. La deportación es un procedimiento complejo y costoso y, en muchos casos, estarían expulsando a personas que contribuyen a la sociedad. El Pacto debe incluir objetivos y medidas concretas para la regularización, que es la respuesta más constructiva a esta realidad.